

La Voz de Gerona

Escolapia 2.-2.º

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia. Se publica todos los domingos.

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO.

PRECIO 0'15 ptas. número

Año VII

Gerona 13 de Abril de 1924

Núm. 241

Un ídolo de barro

Extinguidos los ecos de un fantocheo para celebrar no sabemos si un traslado, o para hacer méritos para una cesantía, no quisimos antes amargar la vida al protagonista recordándole que desde estas mismas columnas en los meses de Julio y Agosto últimos hubimos de poner de vuelta y media su gestión enteramente tendenciosa y reñida con la legalidad establecida antes y sostenida después por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, ahora tomamos la palabra para que no vivan en equívoco los Castellonenses.

A don Angel Armada, Delegado de Hacienda que hasta ha poco fué de esta provincia y trasladado a la de Castellón de la Plana, no le conocemos méritos en la carrera, ni servicios prestados a la Patria Española que le hicieran acreedor a actos de homenaje por su traslado a fuera, bien lejos de aquí, a menos que por antinomia eso precisamente fuese el sentimiento que lo impulsaba.

Un don Rafael Aulate que aquí tuvimos cuyos méritos, competencia y servicios en la carrera le llevaron con ascenso a la Delegación de Hacienda de Barcelona en donde ha permanecido durante más de veinte años, al despedirse de esta Provincia rehusó todo agasajo público bastándole la satisfacción del deber cumplido para con la provincia y con el Estado y en cambio, un señor Armada que va trasladado a otra Provincia, sea o no a petición propia, cuando toda esta provincia sabe que había puesto sus anhelos en

ser llevado a Tarragona, aceptó, si no es que indujera a paniaguados suyos que le dieran, jabonadas a su cortedad de alcances evidenciada esta con el hecho de no haber sabido hablar a sus festejantes sin tener delante de sus ojos una pauta que le permitiera concordar sus palabras.

Tomaron parte principalísima en los obsequios al festejado las Agencias ejecutivas de esta provincia y no sabemos si mostrarían éstas su agradecimiento al señor Armada en otra forma, cosa ésta que nada tendría de extraño si se tiene en cuenta que estando al frente de la Delegación de Hacienda los Agentes Ejecutivos tuvieron ancho campo para sus operaciones, llegando a incurrir en la enormidad jurídica de decretarse el apremio de *segundo grado*, cuando debía ser el grado *único*, por descubierto de Cupos de Consumos para el Tesoro Público, con cuyo error lo que eran *docenas* de pesetas a pagar por dietas, se elevaban a *centenares* de pesetas por los apremios del quince por ciento del descubierto. Pero no todo era orégano y alguna vez la operación no pasó de las consecuencias de una tentativa de agravio.

No deseamos mal alguno al señor Armada, pero tampoco queremos contribuir, con nuestro silencio, a que los Castellonenses ni los Gerundenses crean a ojos cerrados que los boatos procurados estos últimos días y puestos en letra de molde para que sirvan de recomendación o eviten algún batacazo, simbolicen una nimidad de sentimientos, aquí, en esta provincia ya que ello sería fabricar una populachería a que no hay

derecho, ni estaría cimentada en la verdad, y constituiría una coacción moral en los sucesores en el cargo desahogado por don Angel que por anticipado tenemos la seguridad de que por poco que éstos profundicen la labor de aquel no admitirán paralelismos.

Adelanto de la hora oficial

Se ha firmado un Real Decreto disponiendo que el día 16 del corriente mes de Abril, a las 23 horas, sea adelantada la hora natural en sesenta minutos y que el primer sábado de Octubre próximo, a las 24 horas, se restablezca la hora normal.

Para los Municipios de menos de "mil" habitantes

Por el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente Real Orden telegraphada a los Gobernadores civiles:

«Prescribiendo párrafo cuarto disposición final estatuto que el régimen de Concejo abierto no se establezca hasta que esté aprobado el nuevo censo electoral en Municipios que por tener menos de 1.000 habitantes deberán acomodarse a aquel sistema, seguirán funcionando las actuales corporaciones municipales, dividiéndose al efecto en comisión permanente y pleno. La primera se constituirá con el alcalde y dos concejales, que harán las veces de tenientes, y el segundo con todos los regidores, desapareciendo por lo tanto las Juntas de vocales asociados y los concejales sindicos. A los primeros substituirá el Ayuntamiento en pleno, y a los segundos el alcalde.»

Y como que son muchos los Ayuntamientos constituidos sin la designación de dos concejales que hagan las veces de Tenientes de Alcalde y son bastantes los que aun no se han constituido con los Concejales nombrados por el señor Gobernador civil que habrán de tomar posesión en

lo que resta del presente mes por mediación de los señores Delegados Gubernativos, habrán de reconstituirse unos y constituirse los demás con sujeción a dicha Real Orden.

El derecho del pataleo

«Diario de Gerona» y su aliado y protegido «El Autonomista» tratan de consolarse mutuamente del desencanto que les ha producido el ver separados, lo mismo de la Administración provincial que de la municipal a los servidores de «La Lliga», haciendo chistes de dudoso gusto y comentarios inspirados por el despecho, sobre los nombramientos de Diputados provinciales y concejales del Ayuntamiento de Gerona, hechos con aplauso de la verdadera opinión pública, por la dignísima primera Autoridad de la provincia.

Nosotros nos explicamos la tristeza que sufren los que estaban acostumbrados a que todo fuera a medida de su gusto aunque de ello se resintiera el interés del pueblo, al ver que los tiempos han cambiado y que ahora han acabado los caciquismos para entrar en una era de paz, de buena administración y de culto al espíritu nacional. Comprendemos también que ante la contrariedad que han sufrido los catalanistas más o menos disimulados, se entreguen estos y sus órganos en la prensa a chismorrear y a tronar contra todo lo divino y humano encontrando en ello un desahogo muy natural para evitar un ataque de aplopegia. ¿Qué menos puede concedérseles que el ejercicio del derecho del pataleo?

D. Miguel Vilaplana Ferrer

Ha fallecido en Barcelona el señor don Miguel Vilaplana Ferrer, hijo de nuestro querido amigo el opulento y bien reputado fabricante de harinas don Juan Vilaplana. El finado, hombre joven, era inteligente y laborioso, de trato sumamente agradable y sencillo, circunstancias por las que era muy estimado por cuantos tuvieron ocasión de conocerle. Don Miguel Vilaplana participaba de las generales simpatías de que goza en esta provincia su señor padre.

El acto de conducir el cadáver a su última morada constituyó una sentida manifestación de duelo en la que tomaron parte nutridas representaciones de todas las clases sociales.

El miércoles último se celebraron en la Iglesia de la Purísima Concepción de Barcelona solemnes funerales por el eterno descanso del alma del finado y con cuyo motivo se puso nuevamente de manifiesto el sentimiento general que ha producido la pérdida irreparable que llora la familia Vilaplana.

A los desconsolados padres, esposa, hijo y demás familia de don Miguel Vilaplana Ferrer, (e. p. d.), enviamos la expresión de nuestro más sentido pesame, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar la desgracia sufrida.

Las plagas de ratas y su extinción

Una de las plagas más perjudiciales de los graneros es la plaga de ratas. Estas se encuentran esparcidas en todas partes donde existen buenos alimentos. En grandes cantidades se encuentran, principalmente, próximo a las corrientes de agua, y apenas existe ningún molino que no haya sido registrado por ellas. De sobra sabe

cada molinero los daños que en el molino ellas ocasionan royendo los sacos, de los cuales muchos los destrozan por completo, hasta inutilizarlos. Los destrozos ocasionados por ellas se dejan sentir hoy más, en que el precio de trigos y sacos es tan elevado. Las pérdidas que las ratas ocasionan en los granos, por término medio, se han calculado en un 3 por 100. También es demasiado conocido por los molineros las asquerosas suciedades que ellas producen en el trigo y harina.

Es de extrañar que el exterminio de las mismas no haya llegado a activarse; sin duda alguna, la mayoría de los medios de combate aplicados hasta ahora han sido rehusados por no haber conducido a fines prácticos.

Actualmente existen medios de combate muy sencillos y que conducen a resultados satisfactorios. Por sencillos procedimientos se puede expulsar a la rata infaliblemente de su escondrijo. Por otros procedimientos se pueden exterminar las ratas produciéndoles la muerte.

Para el caso de querer producir la muerte de las ratas, se emplea el yeso. Se mezclan polvos de yeso con azúcar y se coloca dicha mezcla en los sitios visitados ordinariamente por las ratas. Esta mezcla la comen ellas muy a gusto; pero les produce después muchísima sed. En donde la mezcla se ha colocado, se ponen recipientes con agua; las ratas que han comido de la mezcla se dirigen enloquecidas, a causa de la sed que les produce, a buscar el agua, que beben con exceso y avidez yéndose infaliblemente al fondo de la vasija. Esta mezcla de yeso y azúcar, no hay cuidado de que la coman los animales domésticos.

Otro medio igual a este, y que también ocasiona la muerte, se obtiene por la siguiente mezcla:

Se mezclan pedacitos de cebolla con pedacitos de arenque esta mezcla se amasa con un poco de pasta almidonada. Con la masa obtenida se forman pequeñas bolas, las cuales se frien con sebo. La pasta se debe procurar amasarla de manera que sea poco manoseada pues de lo contrario, ellas olfatean el olor de las manos, lo cual les desconcierta y no se atreven a comerla.

Se colocan las bolas en los sitios visitados por ellas, las comen con gusto y les produce, como en el caso anterior, muchísima sed, colocándose también vasijas con agua, obteniéndose los resultados del caso anterior.

Existen algunos productos que sólo por el olor que ellos despiden, las ratas se abstraen en absoluto y prefieren abandonar el local donde reinan dichos olores.

Entre estos productos está en primera línea: fenol, karbolineum, alquitrán y petróleo y también la trementina. Yo he observado muy a menudo que un agujero de ratas en el cual eran echadas algunas gotas de karbolineum o petróleo, no volvían a ser visitados por ellas.

Los agujeros de ratas que se encuentran en las paredes en sentido horizontal, se unta el interior de ellos de petróleo, por medio de una jeringuilla, o se introduce en el agujero pedacitos de tela untados de petróleo.

Como el número de ciertos escondrijos que las ratas poseen es imposible conocerlo, puesto que algunos están ocultos por el grano o mercancía que en el almacén existen, hay un medio muy práctico y seguro, por el cual se expulsan a las ratas de todos sus escondrijos. Se coge una rata viva y se le unta toda la piel con alquitrán o karbolineum, dejándola otra vez en libertad.

La rata corre asustada a esconderse en los agujeros, entra y sale en unos y otros, dejando en todos ellos olor a alquitrán o karbolineum que ellas tanto aborrecen; las ratas que hay escondidas en los agujeros por ellas visitados, salen de ellos, abandonándolos.

Este procedimiento, empleado con constancia, conduce a fin seguro; siendo al mismo tiempo barato y sencillo de emplear.

La batalla contra las ratas debemos darla todos los que tengamos ocasión para ello.

Felipe Magro

(De «La Revista Vinícola y de Agricultura.»)

Generales

El nuevo Ayuntamiento de la Villa de Amer, constituido con sujeción al Estatuto Municipal lo forman los Concejales electivos y corporativos siguientes:

Don José Fusellas Iglesias, alcalde; don Sebastián Prat Jau, primer teniente de alcalde; don José Sala Corominas, segundo teniente de alcalde; don José Riubrogent Colomer, sustituto del primer teniente de alcalde y don Pedro Puig Figareda, sustituto del segundo teniente de alcalde.

Concejales.—Don Juan Surroca Bustins, don Miguel Sanglas Planagomá, don José Iglesias Bosch, don Narciso Noguera Peracaula, don José Iglesias Mir, y don José Rabionet Sarsanedas.

El señor Capitán de infantería don Alfredo Cullerell en funciones de Delegado Gubernativo del partido judicial de esta Capital de provincia, con una actividad admirable, continúa destituyendo a los antiguos Ayuntamientos y constituyen-

do los nuevos de las poblaciones de dicho partido con sujeción al Estatuto Municipal de 8 de Marzo último y con arreglo a las instrucciones que recibe del Excmo. General Gobernador Militar y Civil don Arturo Carsi.

El día 23 del actual se celebrará en la plaza Clará de la ciudad de Olot un importante concurso avícola, en el que serán adjudicadas setecientas pesetas en metálico, repartidas en varios premios ordinarios y extraordinarios.

El acto promete verse muy concurrido.

En Olot han contraído matrimonio la bella y simpática señorita doña Teresa Aulina y el distinguido joven de San Feliu de Guixols, don José Marcó.

A los nuevos esposos y a sus estimables familias enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Por el Directorio Militar se ha dictado una disposición para facilitar la construcción de carreteras que unan a las ya existentes, los pueblos que disten de éstas un kilómetro.

Se trata de una medida muy acertada que hace tiempo había solicitado de los Poderes públicos nuestro ilustre amigo el ex-diputado a Cortes señor Fournier.

Son generales los elogios que se tributan al dignísimo Gobernador Civil de esta provincia, Excmo. señor General Carsi por su acierto en la designación y constitución del nuevo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Nos comunican de Celrá que ha causado excelente efecto en aquella población la constitución del nuevo Ayuntamiento, siendo nombrado Alcalde don Enrique Prat; primer teniente de alcalde don José Fort, segundo teniente don Juan Mestre, síndico don Sixto Bisbe, suplente de síndico don Juan Bisbe, concejales don Martirián Martí, don Narciso Planas y don Juan Adroher.

Se trata de un Ayuntamiento de altura del que cabe esperar mucho en beneficio de los intereses generales de la población.

Se ha posesionado del cargo de Presidente de esta Audiencia provincial don Ramón de Páramo Jimenez, prestigioso funcionario de la Magistratura de cuyas altas condiciones de inteligencia, honorabilidad e independencia tuvimos el gusto de ocuparnos con ocasión de su nombramiento para el puesto que hoy desempeña.

Im. Vda. M. Llach GERONA